




**IDPAC**



**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA  
2024 - 2028**

		<b>INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL</b>	
<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
<b>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>			
<b>CÓDIGO:</b>	IDPAC-PE-PL-02	<b>VERSIÓN</b>	05
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	
Diana Marcela Cifuentes	Adriana Castañeda Camacho	30/06/2024	
Contratista Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
01	30/08/2014	Se entrega por primera vez a la Secretaría Distrital de Ambiente para revisión y ajustes, si fuera el caso.
02	29/12/2014	Reformulación y ajustes de acuerdo a Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA"
REGISTRO DE MODIFICACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
03	28/11/2016	Formulación por nuevo Plan de Gobierno 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA"

04	31/01/2021	Formulación del documento PIGA para el cuatrienio 2020 – 2024, en cumplimiento de la normatividad aplicable y la concertación con la Secretaria Distrital de Ambiente. El documento fue revisado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante correo electrónico el día 20 de enero de 2021.
05	30/06/2024	Se actualiza el Plan Institucional de Gestión Ambiental para el cuatrienio 2024 – 2028 en cumplimiento a los nuevos lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 03179 del 28/12/2023 para la concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento.

Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b> .....	7
<b>1.1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	7
1.1.1 Datos generales de las sedes de la entidad .....	8
1.1.2 Parque Automotor .....	9
1.1.3 Recurso humano - colaboradores.....	9
1.1.4 Organigrama.....	10
1.1.5 Mapa de procesos.....	11
1.1.6 Misión .....	12
1.1.7 Servicios Tercerizados .....	13
1.1.8 Designación de Gestor Ambiental .....	15
1.1.9 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	15
1.1.10 Condiciones ambientales del entorno.....	16
<input type="checkbox"/> Sede principal.....	16
<input type="checkbox"/> Casa de Experiencias de la Participación.....	19
<b>1.2 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (MIAVIA)</b> .....	21
<b>1.3 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA</b> .....	23
<b>1.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES (MIARA)</b> .....	23
<b>1.5 ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA BASE PARA CADA PROGRAMA</b> .....	26
1.5.1. Agua .....	26
1.5.2. Energía.....	31
1.5.3. Residuos.....	34
1.5.4. Gestión del cambio climático.....	38
<b>2. POLÍTICA AMBIENTAL</b> .....	41
<b>3. OBJETIVOS AMBIENTALES</b> .....	42
3.5. Objetivo General .....	42
3.6. Objetivos Específicos .....	42
<b>4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL</b> .....	44
4.5. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA .....	44
4.6. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA .....	46
4.7. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.....	48

4.8.	<i>PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE</i> .....	51
4.9.	<i>PROGRAMA DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO</i> .....	53
4.10.	<i>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</i> .....	55
5.	<i>PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS</i> .....	56

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Es así como la gestión ambiental ha adquirido una mayor relevancia y busca su implementación a nivel institucional a partir de la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación de los impactos y la determinación de controles acorde con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad y con alcance en su quehacer institucional, lo anterior en armonía con la planeación ambiental que tiene como objetivo es el de integrar la planeación del sector público con la problemática ambiental y proporcionar un marco de trabajo integral que facilite la toma de decisiones a fin de garantizar el desarrollo sostenible.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se formula atendiendo el mandato constitucional y sus normas reglamentarias vigentes, especialmente el Decreto Distrital 593 de 2023 “*Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones*”, que estableció en su artículo 9° Instrumentos Operativos, el PIGA que considera acciones encaminadas a mejorar el desempeño ambiental de las entidades del Distrito Capital, así como promover la conservación de los recursos naturales conforme a su misionalidad.

En el mismo sentido, el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, sigue los lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento adoptados mediante la Resolución 03179 de 2023, emitida por la Secretaria Distrital de

Ambiente, y por tal fin se ha elaborado en afinidad con los seis programas, de que trata la Resolución mencionada:



Además, las actividades en el marco de la gestión ambiental involucran a todos los servidores públicos de la entidad, personal de servicios generales, personal de seguridad y quien se encuentre vinculado independiente de su forma de contratación y tiene alcance sobre los planes, programas y proyectos que se desarrollen; bajo la coordinación del Gestor Ambiental designado por la Alta Dirección de la entidad.

## **1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL**

### **1.1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno; fue creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., el cual en su artículo 53 señala que el objeto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal es *“Garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.*

En este sentido, el Instituto incentiva, facilita y fortalece la participación y el empoderamiento ciudadano a través de la prestación de los trámites y servicios de cara a la ciudadanía y grupos de valor.

### 1.1.1 Datos generales de las sedes de la entidad

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, cuenta con dos (2) sedes para la realización de sus actividades, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 1** Sedes de la entidad

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	PROPIEDAD	TIPO DE OPERACIÓN	PERSONAL		HORARIO DE ATENCIÓN
				Funcionarios/	Contratistas	
Sede principal	Avenida Calle 22 No. 68C - 51	Comodato	Administrativa y Operativa	106	401	De 7:30 a.m. a 5:00 pm de lunes a viernes
Casa de Experiencias de la Participación	Carrera 19A No. 63C - 40	Comodato	Administrativa y Operativa	1	2	De 8:00 a.m. a 4:00 pm de lunes a viernes

Fuente: Secretaría General – Procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual

En el marco de su compromiso con la gestión ambiental y el fortalecimiento de la economía circular, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) suscribió un Acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Crecer sin Fronteras – ARCRECIFRONT. Este acuerdo tiene como objeto la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables no peligrosos generados en las diferentes sedes del IDPAC, asegurando su recolección, separación, pesaje y transporte de forma adecuada, y en articulación con personal calificado y debidamente identificado.

Este acuerdo contempla una serie de obligaciones para el asociado, entre ellas: garantizar personal idóneo, realizar pesajes discriminados por tipo de material, entregar certificados mensuales de reciclaje, cumplir normas de seguridad y salud en el trabajo, y ejecutar capacitaciones al personal institucional. Asimismo, se establece el uso exclusivo de vehículos automotores para el retiro de los residuos y la implementación de los procedimientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. Con este acuerdo, el IDPAC reafirma su compromiso con la inclusión social, la gestión ambiental responsable y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de residuos.



### 1.1.2 Parque Automotor

La entidad cuenta con un parque automotor propio que consta de diez (10) vehículos, que son usados para el desplazamiento de funcionarios, contratistas y/o directivos a las diferentes localidades del Distrito para desarrollar diversas actividades en cumplimiento de las funciones o misión de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

**Tabla 2** Parque automotor propio

N°	TIPO DE VEHICULO	MARCA	LINEA	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	Automóvil	Chevrolet	DMAX	ODT 018	2014	2001 cc a 4000 cc	ACPM
2	Automóvil	Chevrolet	DMAX	ODT 019	2014	2001 cc a 4000 cc	ACPM
3	Automóvil	Chevrolet	DMAX	ODT 020	2014	2001 cc a 4000 cc	ACPM
4	Microbús	Nissan	URBAN	OJX 850	2015	1000 cc a 2000 cc	ACPM
5	Microbús	Nissan	URBAN	OJX 851	2015	1000 cc a 2000 cc	ACPM
6	Camión	Chevrolet	NKR	OKZ 763	2017	2001 cc a 4000 cc	ACPM
7	Automóvil	Chevrolet	AVEO	OBI 025	2010	1000 cc a 2000 cc	GASOLINA
8	Campero	Chevrolet	GRAND VITARA	OBI 082	2010	1000 cc a 2000 cc	GASOLINA
9	Automóvil	Chevrolet	SPARK	OBI 555	2011	1000 cc a 2000 cc	GASOLINA
10	Automóvil	Nissan	XTRAIL	OJX 278	2015	2001 cc a 4000 cc	GASOLINA

**Nota:** En la actualidad la entidad cuenta con tres (3) carros inoperativos

**Fuente:** Secretaría General – Proceso de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

Es de resaltar que la entidad podrá adelantar la contratación del servicio de transporte con terceros para apoyar al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad, modalidad que, en igual forma, garantizará el reporte y seguimiento a la información en el marco de las cláusulas ambientales definidas en el pliego de condiciones y en el contrato a través de sus cláusulas ambientales.

### 1.1.3 Recurso humano - colaboradores

La cantidad de colaboradores está integrada por una planta con un total de 109 cargos, de los cuales se encuentran provistos 101 cargos y se tienen ocho (8) en vacancia temporal. La gestión es apoyada por contratistas quienes son vinculados a la entidad para

la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad. Con corte al mes de junio de 2024 se tienen 386 contratos de prestación de servicio.

El personal de servicios generales y de vigilancia los suministra el proveedor de este tipo de servicios, donde el número depende de las necesidades de la Entidad, pero por lo general este recurso humano está integrado y distribuido por sedes como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 3** Distribución de personal de servicios generales y vigilancia

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	PROPIEDAD	TIPO DE OPERACIÓN	PERSONAL Servicios Generales / Vigilancia		HORARIO DE ATENCIÓN
Sede principal	Avenida Calle 22 No. 68C - 51	Comodato	Administrativa y Operativa	11	7	Prestación de los servicios generales, acorde a requerimientos del contrato
Casa de Experiencias de la Participación	Carrera 19A No. 63C - 40	Comodato	Administrativa y Operativa	1	3	

**Fuente:** Secretaría General – Proceso de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

#### 1.1.4 Organigrama

La estructura de la entidad define la distribución de las diferentes oficinas o dependencias con sus correspondientes funciones generales, requeridas para cumplir la función o misión de la entidad en el marco del Acuerdo 257 de 2006.

La estructura organizacional implica establecer responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal de manera coherente con los procesos y las estrategias de la entidad.

**Ilustración 1** Estructura Organizacional



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

En el artículo 54 del Acuerdo 257 de 2006, establece que la Dirección del IDPAC, estará a cargo de la Junta Directiva y de la Directora o Director General; en este sentido, la junta está conformada por el Alcalde o Alcaldesa Mayor o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados libremente por el Alcalde o Alcaldesa Mayor, procurando la participación de las organizaciones sociales y comunales.

**1.1.5 Mapa de procesos**

La entidad se encuentra organizada desde su estructura para cumplir con la función administrativa o misión determinada por el Acuerdo 257 de 2006 en beneficio de los ciudadanos o usuarios de los bienes o servicios que se generan desde un enfoque por procesos; es decir trabajar de manera articulada para alcanzar los resultados deseados.

Ilustración 2 Mapa de procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 1.1.6 Misión

El IDPAC, dentro de su plataforma estratégica cuenta con una misión que muestra el qué hacemos, para qué lo hacemos y para quién lo hacemos, preguntas que lograr mostrar el quehacer institucional para satisfacer a los diferentes grupos de valor y partes interesadas.



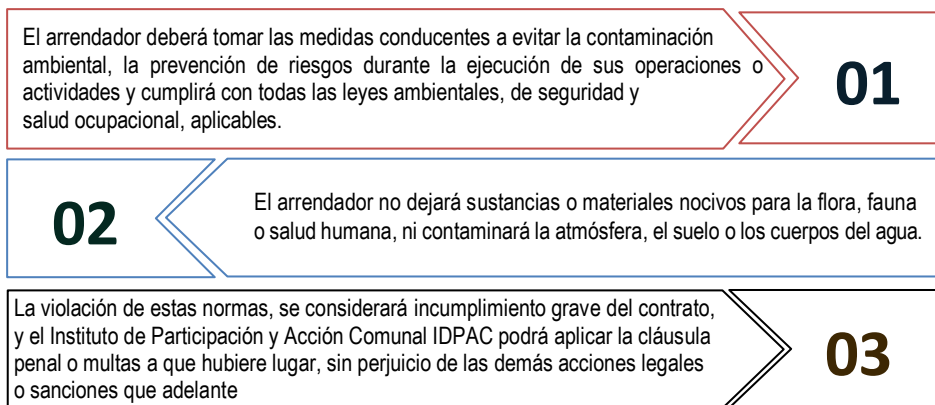
Fortalecer el tejido social y promover la acción colectiva e individual de la ciudadanía, tanto organizada como no organizada, del Distrito Capital para la participación incidente en los asuntos públicos. En este proceso, se genera capital social y humano, con enfoque reflejado en el aporte a la cultura democrática, de paz y ciudadana.

### 1.1.7 Servicios Tercerizados

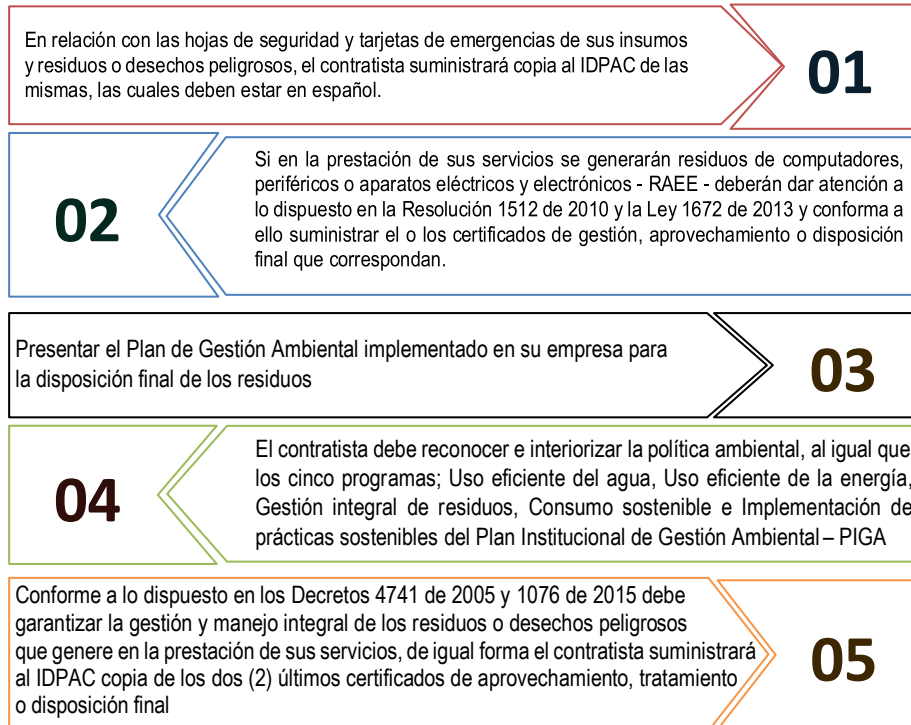
La Entidad tiene establecida la “Guía de criterios ambientales para la gestión de contratos”, la cual contiene información general de aspectos ambientales a tener en cuenta en los procesos que se estructuran en su etapa precontractual, con el fin de apoyar las compras públicas sostenibles que en definitiva tendrán un impacto positivo en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y que permiten articular el cumplimiento normativo de los contratistas en el componente ambiental.

Dentro de las cláusulas generales, que aportan al seguimiento ambiental en la ejecución de los contratos independiente del tipo de servicio se resaltan:

#### Ilustración 3 Contratos de arrendamiento



**Ilustración 4** Contratos de fotocopiado e impresión



**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

Por otra parte, en los casos que se adelante orden de compra se tendrán en cuenta las cláusulas ambientales definidas en los acuerdos marcos de precio, donde se resaltan las siguientes:

### Ilustración 5 Clausulas ambientales – Acuerdo marco de precios

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio

01

02

Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

03

#### 1.1.8 Designación de Gestor Ambiental

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal mediante Resolución 292 del 22 de octubre de 2015, designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como gestor ambiental con el objetivo de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades realizadas en función del quehacer de la entidad, en este sentido cada vez que hay cambio del jefe se remite comunicación oficial a la Secretaria Distrital de Ambiente con la actualización de los datos del Gestor Ambiental.

**Anexo 1** Resolución 292 de 2015 “Por la cual se designa al Gestor Ambiental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – y se deroga la resolución 126 de mayo 5 de 2015”.

#### 1.1.9 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El comité PIGA hace parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecido mediante Resolución 414 de 2022 “Por medio de la cual se crea y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y se dictan otras disposiciones.

**Anexo 2** Resolución 414 de 2022

### 1.1.10 Condiciones ambientales del entorno

La entidad, para el desarrollo de su función pública mantiene las dos (2) sedes con las que viene funcionando y donde se tuvo el plan concertado, las cuales se describen en atención al entorno ambiental donde se encuentran ubicadas.

- Sede principal

**Fotografía 1** Sede Principal - Avenida Calle 22 N° 68 C – 51







**Tabla 4** Condiciones ambientales sede principal

Características generales de la localidad de Puente Aranda	
<b>Área</b>	11.830 m <sup>2</sup>
<b>Altura</b>	2.600 m.s.n.m
<b>Temperatura promedio</b>	14,2 °C
<b>Limites</b>	Norte: con la localidad de Teusaquillo y Fontibón Sur: con la localidad de Antonio Nariño y Tunjuelito Oriente: con la localidad de Los Mártires. Occidente: con la localidad de Fontibón
<b>Barrio catastral</b>	Montevideo
<b>UPZ</b>	112 – Granjas de techo
Descripción del entorno de la sede A o principal	
<b>La sede principal está ubicada en las inmediaciones de las siguientes vías:</b> Vías principales cercanas: Avenida Carrera 68 y Avenida Calle 22	
Esta zona está rodeada de industrias, lo que hace que el aire de la localidad de Puente Aranda sea uno de los más polucionados de la ciudad. Los corredores viales de la Avenida Carrera 68 y de la Avenida Calle 22, están transitados por tracto camiones, vehículos de servicio público y particulares, lo que hace que sean corredores viales focos de ruido y contaminación atmosférica.	
Aspectos ambientales de la Localidad de puente Aranda	
<b>Hidrografía</b>	Río Fucha, Río Seco, la Albina y Comuneros.
<b>Vegetación</b>	Arbórea propia de la ciudad.

<b>Amenazas</b>	La localidad de Fontibón se ubica en una zona caracterizada por ser completamente plana, con inclusión de la llanura aluvial y zonas propensas a ser inundadas por desbordes. En época de invierno entre el 20% y el 30% del territorio se inunda, especialmente el sector que queda en el margen derecho y sigue el sentido suroccidental del río Fucha, hasta su desembocadura en el Río Bogotá. Al respecto, institucionalmente se considera que la ineficacia de la red de drenaje de aguas lluvias y la insuficiencia o taponamiento por basuras de los sumideros son factores que aumentan los riesgos de inundación en la localidad. Los terrenos situados por debajo de la cota del río Bogotá se inundan con aguas negras por un fenómeno de reflujo que se presenta cuando hay crecientes en los ríos y por la insuficiencia de la Estación de Bombeo de la Zona Industrial Las Granjas”.
<b>Impactos ambientales en la Localidad de Puente Aranda</b>	
<b>Problema central</b>	La contaminación atmosférica debida a las descargas industriales ya que se han ubicado desde hace más de cincuenta años un porcentaje importante de las industrias de Bogotá.
<b>Suelos</b>	Contaminación por residuos sólidos provenientes de industrias. Esto ocasiona asentamientos de comunidades de recicladores y proliferación de olores y vectores
<b>Aire</b>	Se percibe como uno de los mayores problemas de la localidad como consecuencia de las emisiones atmosféricas generadas por las industrias y los vehículos de carga pesada que transitan por la zona. De acuerdo con los registros del Hospital de Sur los Derechos de petición y quejas más interpuestas son las relacionadas a la intervención de industria y ambiente por contaminación con material particulado producido por industria que utilizan como combustible carbón o ACPM y generación de ruido por establecimientos dedicados ornamentación, metalmecánica y afines. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)
<b>Agua</b>	Existen 4 importantes cuerpos hídricos; río Fucha río Seco, canal Comuneros y Albina, los cuales por falta apropiación industrial y comunitaria presentan contaminación por aguas negras e industriales, disposición inadecuada de basuras y escombros, invasión de rondas, presencia de habitante de la calle, baja arborización y pocas zonas verdes, malos olores y proliferación de vectores, que generan diversas enfermedades. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)
<b>Contaminación visual</b>	No sé tiene un registro actualizado de las vallas y avisos comerciales. La contaminación visual está localizada en los ejes comerciales generando degradación del paisaje en estética y orden de la ciudad. (Plan Ambiental Local Puente Aranda 2012 – 2016)

- Casa de Experiencias de la Participación

**Fotografía 2** Casa de experiencias de la Participación - Carrera 19A No. 63C - 40



**Tabla 5** Casa de experiencias de la Participación

Características generales de la localidad de Barrios Unidos	
<b>Área</b>	226 m <sup>2</sup>
<b>Altura</b>	2.600 m.s.n.m
<b>Temperatura promedio</b>	113.7 °C
<b>Limites</b>	Norte: Suba Sur: Teusaquillo Occidente: Engativá. Oriente: Chapinero
<b>Barrio catastral</b>	Baquero
<b>UPZ</b>	98 – Los Alcázares
Descripción del entorno de la sede Casa de experiencias de la Participación	
<b>Vías principales cercanas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avenida Calle 63</li> <li>2. Avenida Calle 68</li> <li>3. Avenida Carrera 24</li> <li>4. Avenida Caracas</li> </ol>	
Se encuentra rodeada en mayor parte por barrios residenciales, las vías principales cercanas no cuentan con gran cantidad de especies arbóreas.	
Aspectos ambientales de la Localidad de Barrios Unidos	
<b>Hidrografía</b>	Río Salitre se encuentra totalmente canalizado. Esta cuenca, siendo de carácter esencialmente urbano, es el eje de un sistema de alcantarillado combinado (de aguas lluvias y servidas) que, a través de tuberías, canales y otras estructuras conduce las aguas lluvias de oriente a occidente, de igual forma tiene las subcuencas: Ríos Arzobispo, Rionegro y Córdoba. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)

<b>Vegetación</b>	Lo que ayuda a la vegetación de la localidad es la ubicación de parques tales como el Parque el Salitre y el Parque el Lago, con especies arbóreas como pino y urapán con alturas superiores a los 10 metros. La localidad cuenta con aproximado de 33.900 árboles. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)
<b>Impactos ambientales en la Localidad de Barrios Unidos</b>	
<b>Problema central</b>	La localidad ha pasado de ser una zona residencial a ser una comercial en sus principales vías, sin contar con la infraestructura y las condiciones necesarias para ello. La proliferación de negocios tiene un grave impacto ambiental por la invasión del espacio público y el vertimiento de residuos al alcantarillado.
<b>Suelos</b>	Se evidencia un inadecuado uso del suelo a causa del crecimiento desordenado de los sectores comercial, industrial y de servicios, y debido a la destinación del POT a zonas de recreación y actividades de alto impacto.
<b>Contaminación visual, auditiva y atmosférica</b>	La calidad del aire de la localidad se ve afecta en mayor proporción por fuente móviles debido al alto tráfico vehicular en sus vías principales, por otra parte, la industria de refacción y fabricación de muebles de madera las cuales carecen de tecnologías limpias son los otros importantes actores en el tema de calidad del aire. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)
<b>Agua</b>	La contaminación del recurso hídrico es ocasionada por el vertimiento de aceites, agua servidas y otros materiales contaminantes procedentes del sector industrial, la existencia de conexiones erradas, los residuos arrojados por habitantes de la calle o carreteros y en general la falta de cultura ambiental. (Plan Ambiental Local Barrios Unidos 2012 – 2016)

Las condiciones ambientales del entorno en el que operan las sedes del IDPAC reflejan problemáticas ambientales relevantes que inciden en la gestión institucional. En la localidad de Puente Aranda, donde se ubica la sede principal, se presentan altos niveles de contaminación atmosférica, producto de la concentración histórica de industrias y el tránsito constante de vehículos pesados. Esta situación genera problemas de calidad del aire, contaminación sonora, disposición inadecuada de residuos y presión sobre los cuerpos hídricos cercanos como el río Fucha. Adicionalmente, la zona enfrenta riesgos de inundación por la deficiencia en la red de drenaje pluvial y el taponamiento de sumideros.

Por su parte, la sede Casa de Experiencias de la Participación, ubicada en la localidad de Barrios Unidos, está inserta en una zona de transición entre uso residencial y comercial, lo que ha derivado en impactos como la contaminación visual, auditiva y atmosférica, producto del crecimiento desordenado de negocios e industrias. A esto se suma el vertimiento de aguas residuales al alcantarillado y la inadecuada disposición de residuos por habitantes de calle y establecimientos comerciales, lo que agrava la contaminación de cuerpos hídricos como el Río Salitre y sus subcuencas. Estas condiciones obligan a una gestión ambiental más rigurosa, con estrategias orientadas a la mitigación y prevención de impactos desde el enfoque institucional, en cumplimiento de los lineamientos del PIGA.

## **1.2 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES (MIAVIA)**

Para la identificación de los aspectos e impactos ambientales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, se tuvo en cuenta las actividades desarrolladas desde los procesos misionales de la entidad sin dejar de un lado la gestión de los procesos estratégicos, de apoyo y de seguimiento y evaluación a partir de la cual se implementa la metodología definida en el procedimiento llamado “Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales” de la cual se obtiene la Matriz de aspectos e impactos ambientales.

En este sentido y de manera resumida se presenta en la siguiente tabla los aspectos ambientales de mayor relevancia con la asociación de sus impactos ambientales, no obstante, en la medida que se implementan las diferentes estrategias en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión se pueden identificar nuevos aspectos e impactos que son de interés y de compromiso de la entidad con la prevención y el cuidado del medio ambiente.

**Tabla 6** Matriz de aspectos e impactos ambientales

Actividad asociada al aspecto ambiental	Impactos Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de documentos de oficina/consumo de papel</li> <li>• Empaques y embalajes de productos comprados</li> <li>• Funcionamiento de la cafetería</li> <li>• Fotocopiado e impresiones de material publicitario</li> <li>• Mantenimiento preventivo de infraestructura</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos</li> <li>• Uso de elementos de consumo</li> <li>• Consumo de servicios públicos domiciliarios.</li> <li>• Generación residuos no reciclables.</li> <li>• Generación de RAEE, por cambio de equipos de ofimática obsoletos por su frecuente uso para la realización de trabajos de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentamiento Global.</li> <li>• Contaminación de suelos, de agua y del aire.</li> <li>• Disminución del uso materias primas de primera mano con lo que se explotan menos los recursos naturales y se aumenta la vida útil de los rellenos sanitarios.</li> <li>• Generación de residuos de construcción y demolición</li> <li>• Alteración del paisaje (Contaminación visual)</li> <li>• Generación de residuos peligrosos - RESPEL por daño o reposición de productos, insumos de fotocopiado, mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones</li> </ul>
Actividad asociada al aspecto ambiental	Impactos Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de insumos con características de peligrosidad.</li> <li>• Obras con saldo pedagógico</li> </ul>	<p>administrativas y de los vehículos, así como la ejecución de obras bajo la metodología de saldo pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de Vertimientos de tipo doméstico, representado en la utilización de los servicios sanitarios, de aseo personal y de instalaciones en general.</li> </ul>

**Anexo 3** Procedimiento de Identificación de aspectos y valoración de impactos

**Anexo 4** Matriz de aspectos e impactos ambientales.

### 1.3 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

El IDPAC, como compromiso en el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a la entidad, realiza de forma periódica la actualización de la Matriz de Normograma Institucional el cual se encuentra publicado en el link de transparencia de la página WEB.

Para ello, con periodicidad semestral y acorde con el procedimiento realiza una revisión e identificación de los requisitos legales aplicables incluyendo los temas relacionados con el componente ambiental con el fin de mostrar el cumplimiento de lo descrito en la Política del Sistema Integrado de Gestión.

**Anexo 5** Procedimiento de consolidación y actualización del normograma institucional.

**Anexo 6** Matriz normograma institucional

### 1.4 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES (MIARA)

Los riesgos ambientales se definen a partir de la identificación de los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades que ejecuta la entidad de cara a cumplir con su objeto institucional.

Es por ello por lo que se definen unos controles que aportan de manera directa a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales y que califican el riesgo ambiental.

En la entidad, no se ha presentado ninguna situación de riesgo ambiental por cuanto los impactos valorados corresponden a la gestión administrativa sin embargo es de resaltar que la entidad cuenta con la Guía Metodológica de Administración del Riesgo donde se contempla: **Riesgos Ambientales:** Incluyen las condiciones ambientales o las necesidades y expectativas de las partes interesadas que pueden afectar la capacidad de la organización para lograr los resultados previstos en el Sistema Integrado de Gestión.

**Tabla 7** Matriz de riesgos y controles operacionales

Aspecto Ambiental	Impactos Ambientales	Control Operacional
-------------------	----------------------	---------------------

<p>Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)</p>	<p>8 reducción de afectación al ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claves individuales y control autorizados del uso de impresoras. Separación en la fuente de residuos sólidos</li> <li>• Separación individualizada de los residuos de corte de césped</li> </ul>
<p><b>Aspecto Ambiental</b></p>	<p><b>Impactos Ambientales</b></p>	<p><b>Control Operacional</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de corresponsabilidad, separación en la fuente de residuos</li> <li>• Guía de criterios ambientales</li> <li>• Plan estratégico de comunicaciones – PECO</li> <li>• Entrega de bienes de baja</li> <li>• Capacitación y campañas de separación en la fuente</li> </ul>
<p>Generación de residuos no aprovechables</p>	<p>4 Contaminación del recurso suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de criterios ambientales, Acuerdo de corresponsabilidad, separación en la fuente de residuos</li> <li>• Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos</li> </ul>



Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	4 Contaminación del recurso suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión en cumplimiento de la normatividad aplicables a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental.</li> <li>• Entrega de Residuos peligrosos en programas postconsumo</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo de la media móvil.</li> <li>• Registro de generadores de residuos</li> <li>• Cuarto de almacenamiento temporal de residuos.</li> </ul>
Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	6 Generación de materias primas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de criterios ambientales.</li> <li>• Verificación del cumplimiento normativo del proveedor del servicio.</li> </ul>
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	3 Contaminación al recurso aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de revisión tecnomecánica.</li> <li>• Guía de criterios ambientales.</li> <li>• Verificación del cumplimiento normativo del proveedor del servicio.</li> </ul>
Consumo de combustibles	1 Agotamiento de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al consumo de combustible</li> </ul>
Uso de publicidad exterior visual	Alteración al paisaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de publicidad exterior visual</li> </ul>
Consumo de agua Consumo de energía eléctrica	1 Agotamiento de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios de sistemas hidrosanitarios</li> </ul>

Aspecto Ambiental	Impactos Ambientales	Control Operacional
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Inventarios de luminarias</li> </ul>
Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	2 Contaminación del recurso agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de las conexiones a la red de alcantarillado</li> </ul>

Fuente: Matriz de aspectos e impactos ambientales

## Anexo 7 Guía Metodológica de Administración del Riesgo

### 1.5 ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA BASE PARA CADA PROGRAMA

#### 1.5.1. Agua

Las instalaciones hidrosanitarias con que cuenta la sede son equipos con sistemas de eficiencia frente al consumo hídrico, no obstante, los consumos están asociados a la población aforada en la sede que por la dinámica de la contratación puede tener fluctuación, así como por los visitantes y los eventos realizados en las instalaciones.

La entidad, desde hace varios años realizó cambios para renovar los sistemas de alto consumo por ahorradores, teniendo en este momento un 91.14% renovado

**Tabla 8** Porcentaje de implementación de Sistemas hidrosanitarios

INVENTARIO SISTEMAS HIDROSANITARIOS				
SEDE	CANTIDAD DE SISTEMAS AHORRADORES	CANTIDAD DE SISTEMAS DE ALTO CONSUMO	TOTAL	% IMPLEMENTACIÓN
Sede principal	59	5	64	92,19%
ede casa de experiencias	13	2	15	86,67%
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>7</b>	<b>79</b>	<b>91,14%</b>
<b>TOTAL % IMPLEMENTACIÓN</b>			<b>91,14%</b>	

Fuente: Secretaria General I – Proceso Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura

A continuación, se detalla el inventario de los sistemas hidrosanitarios en cada una de las sedes

**Tabla 9** Inventario de sistemas hidrosanitarios sede principal

LUGAR ESPECIFICO	LAVAMANOS	SANITARIOS 6 LITROS	SANITARIOS 4 LITROS	ORINALES	LAVAPLATOS	OTROS PUNTOS	PILETA ASEO	PUSH			FLUXOMETR O/ AIREADOR/ DISMINUSOR			NORMAL			ACTUALIZADO		VIGENCIA 2024	
								BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	CANT. SISTEMAS AHORRADORES	CANT. DE SISTEMAS DE ALTO CONSUMO	% DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE AHORRO - SEDE B	
Volumen A - Pileta Aseo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	92%	
Volumen A - Baño Mujeres	3	0	2	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	5		0
Volumen A - Baño Hombres	1	0	2	2	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5		0
Volumen A – Cafetería	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		0
Volumen B - Baño Mujeres	3	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		0
Volumen B - Baño Hombres	3	1	0	2	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6		0
Volumen B-Baño Discapacidad Mujeres	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		0
Volumen B-Baño Discapacidad Hombres	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		0
Volumen B - Llave Jardín	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1		0
Volumen B - Baño Mujeres Piso 2	3	4	0	0	0	0	1	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7		1
Volumen B - Baño Hombres Piso 2	3	2	0	3	0	1	0	8	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8		1
Volumen C - Baños Mujeres	3	0	4	0	0	0	0	4	0	0	3	0	0	0	0	0	0	7		0

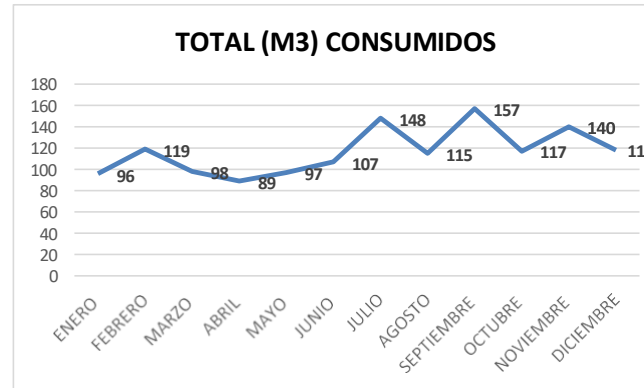
LUGAR ESPECIFICO	LAVAMANOS	SANITARIOS 6 LITROS	SANITARIOS 4 LITROS	ORINALES	LAVAPLATOS	OTROS PUNTOS	PILETA ASEO	PUSH			FLUXOMETR O/ AIREADOR/ DISMINUSOR			NORMAL			ACTUALIZADO		VIGENCIA 2024	
								BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	CANT. SISTEMAS AHORRAD ORES	CANT. DE SISTEMAS DE ALTO CONSUM O	% DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE AHORRO - SEDE B	
Volumen C - Baños Hombres	3	0	2	3	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	8	0		
Volumen C - Comedor	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0		
Volumen C - Llave Otro Punto	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
Volumen C - Llave Otro Punto	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1		
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>5</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>							<b>64</b>						<b>64</b>						

**Tabla 10** Inventario de sistemas hidrosanitarios sede casa de experiencias

LUGAR ESPECIFICO	LAVAMANOS	SANITARIOS	ORINALES	LAVAPLATOS	PILETA ASEO	PUSH			PALANCA O FLUXOMETRO			NORMAL			ACTUALIZADO		SEPTIEMBRE DE 2019
						BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	BUENOS	DAÑADOS	FALTAN	CANT. SISTEMAS AHORRADORES	CANT. DE SISTEMAS DE ALTO CONSUMO	% DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE AHORRO - SEDE BARRIOS UNIDOS
PRIMER PISO BAÑO 1	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	81,25%
PRIMER PISO BAÑO 2	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	
PRIMER PISO BAÑO 3	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	
PILETA DE ASEO PRIMER PISO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
COCINA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	
BAÑO HOMBRES SEGUNDO PISO	1	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	
BAÑO MUJERES SEGUNDO PISO	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	
PILETA DE ASEO SEGUNDO PISO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>					<b>7</b>			<b>6</b>			<b>2</b>			<b>15</b>		

**Tabla 11** Consumo en m3 – Vigencia 2023

PERIODO	TOTAL (M3) CONSUMIDOS	VALOR TOTAL \$ CONSUMOS (M3)	VALOR TOTAL DE FACTURAS EN EL SEMESTRE
ENERO	96	\$ 314.773	\$ 630.432
FEBRERO	119	\$ 391.640	\$ 786.179
MARZO	98	\$ 335.598	\$ 671.662
ABRIL	89	\$ 306.310	\$ 612.240
MAYO	97	\$ 335.060	\$ 670.449
JUNIO	107	\$ 377.663	\$ 756.470
JULIO	148	\$ 515.760	\$ 1.036.570
AGOSTO	115	\$ 402.771	\$ 808.411
SEPTIEMBRE	157	\$ 530.663	\$ 1.077.108
OCTUBRE	117	\$ 400.550	\$ 818.490
NOVIEMBRE	140	\$ 475.897	\$ 974.380
DICIEMBRE	118	\$ 405.119	\$ 827.891
<b>TOTAL</b>	<b>1401</b>	<b>\$ 4.791.805</b>	<b>\$ 9.670.282</b>



En la entidad, las actividades de mayor consumo corresponden a la limpieza de las instalaciones, preparación de bebidas calientes, el uso de las unidades sanitarias y en algunas ocasiones el riego de las plantas.

### 1.5.2. Energía

Los elementos utilizados para el servicio de energía se renovaron en su totalidad contando con el 100% de los tipos de luminaria con sistema de alta eficiencia energética, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla 12** Inventario de sistemas hidrosanitarios sede principal

Tipos de Luminarias		Cantidad
1	Aviso led al aire luz roja	1
2	Aviso led salida luz verde	9
3	Bombillo led luz blanca E27 12W	1
4	Bombillo led luz cálida E27 40W	21
5	Lámpara led de emergencia	21
6	Lámpara led hermética	1
7	Lámpara led tipo campana luz blanca	6
8	Panel led bala luz blanca 4 pulgadas	24
9	Panel led cuadrado sobreponer luz blanca 22x22	9
10	Panel led de descolgar luz blanca 60 x 60	16
11	Panel led empotrar luz blanca 120x30	88
12	Panel led empotrar luz blanca 120x60	1
13	Panel led empotrar luz blanca 30x30	7
14	Panel led empotrar luz blanca 60x60	106
15	Panel led redondo luz blanca 11 pulgadas	3
16	Panel led redondo luz blanca 8 pulgadas	52
17	Panel led redondo luz cálida 8 pulgadas	12
18	Panel led sobreponer luz blanca 120x30	10
19	Panel led sobreponer luz blanca 30x30	12
20	Reflector led luz blanca 100W	11
21	Reflector led luz blanca 150W	4
22	Reflector led luz blanca 50W	30
<b>Total</b>		<b>445</b>

**Tabla 13** Inventario de sistemas hidrosanitarios sede casa de experiencias

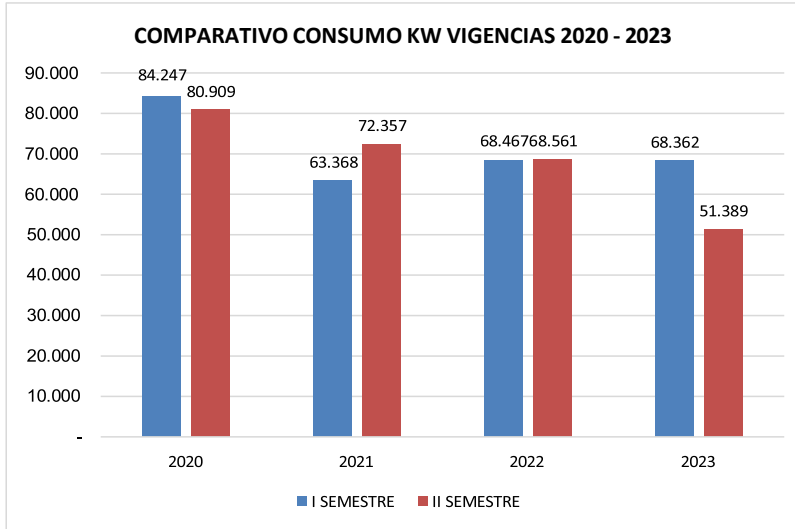
Tipos de Luminarias		Cantidad
1	Bombillo led luz blanca E27 12W	1
2	Lámpara tubo led T8 luz blanca	4
3	Panel led empotrar luz blanca 60x60	27
4	Panel led redondo luz blanca 8 pulgadas	30
<b>Total</b>		<b>62</b>

**Tabla 14** Consumo en KW – Vigencia 2023

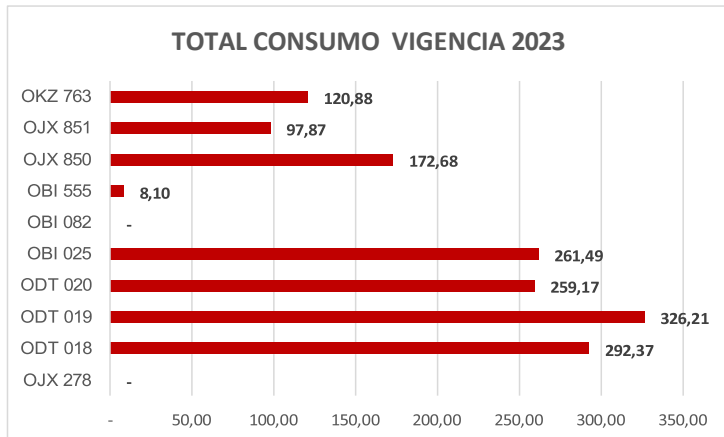
MES	CANTIDAD TOTAL DE (KW) CONSUMIDOS	VALOR TOTAL EN \$ DE CONSUMOS DE (KW)	VALOR TOTAL DE FACTURAS EN EL SEMESTRE
ENERO	9.884	\$ 7.225.553	\$ 7.225.560
FEBRERO	11.097	\$ 8.242.100	\$ 8.242.110
MARZO	10.002	\$ 7.584.812	\$ 7.584.821
ABRIL	12.584	\$ 9.733.673	\$ 9.733.681
MAYO	11.665	\$ 9.149.150	\$ 9.149.160
JUNIO	13.130	\$ 10.411.469	\$ 10.411.470
JULIO	12036	\$ 9.610.786	\$ 9.610.789
AGOSTO	12988	\$ 10.433.186	\$ 10.433.189
SEPTIEMBRE	13366	\$ 10.822.718	\$ 10.822.716
OCTUBRE	12.055	\$ 9.858.820	\$ 9.858.798
NOVIEMBRE	13.904	\$ 11.655.167	\$ 11.655.224
DICIEMBRE	13.494	\$ 11.741.399	\$ 11.741.362
<b>TOTAL</b>	<b>146.205</b>	<b>\$ 116.468.834</b>	<b>\$ 116.468.881</b>

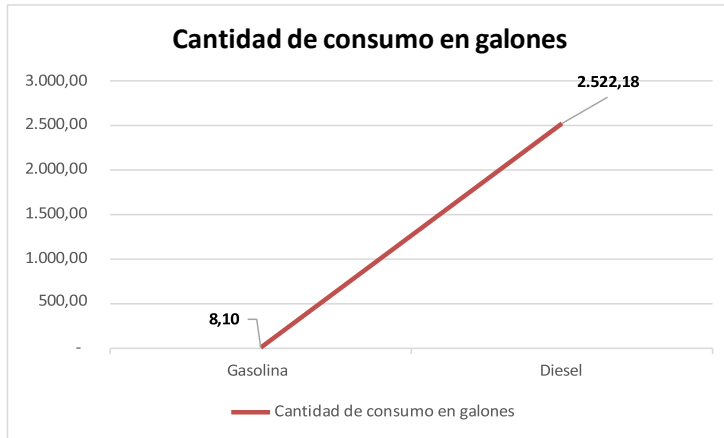
Igualmente, se muestra en la siguiente gráfica un comparativo de los consumos por semestre de cada una de las vigencias, donde se evidencia que el comportamiento no es constante como hay aumento se ven disminuciones y se debe precisamente a eventos o visitantes dentro de las instalaciones de la entidad.





En la entidad y como medida de austeridad en el gasto se hace seguimiento al consumo de combustible, que, si bien depende del uso de la flota vehicular con la que se cuenta, se verifican las rutas y desplazamientos.





### 1.5.3. Residuos

Para el manejo de residuos sólidos, se cuenta con un área de almacenamiento temporal y que permite la clasificación por característica de residuos como son peligrosos, especiales y de aprovechamiento, se tiene disponible un kit de derrames y un extintor con el fin de atender las posibles emergencias que se puedan presentar.

**Ilustración 6** Cuarto de almacenamiento temporal de residuos – Sede Principal



Igualmente, cada una de las sedes cuenta con puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos con el fin de promover la separación en la fuente y la cobertura en toda el

área de la sede y sus diferentes zonas de trabajo para la recolección de estos se encarga el proveedor de servicios generales.

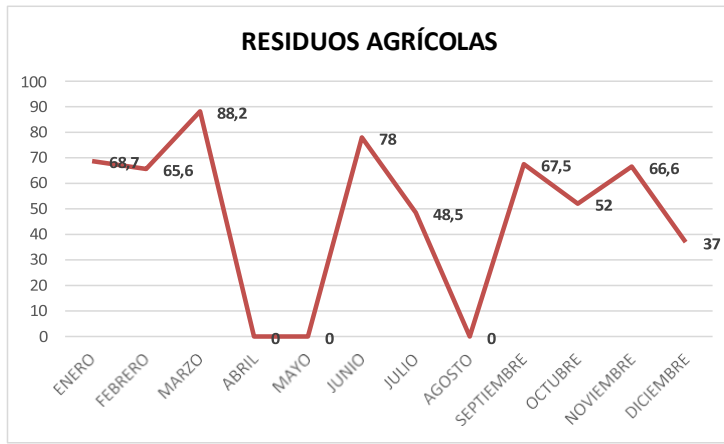
En la sede principal se cuenta con (9) nueve puntos ecológicos distribuidos en los bloques A, B, C y D a las diferentes dependencias de la entidad y en la Casa de Experiencias se disponen de tres (3).

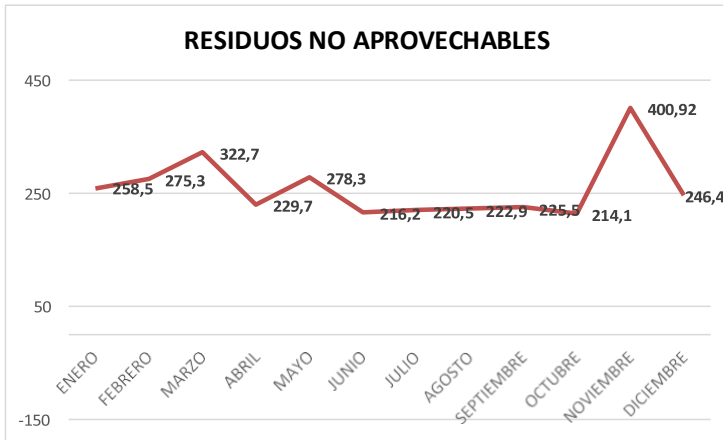
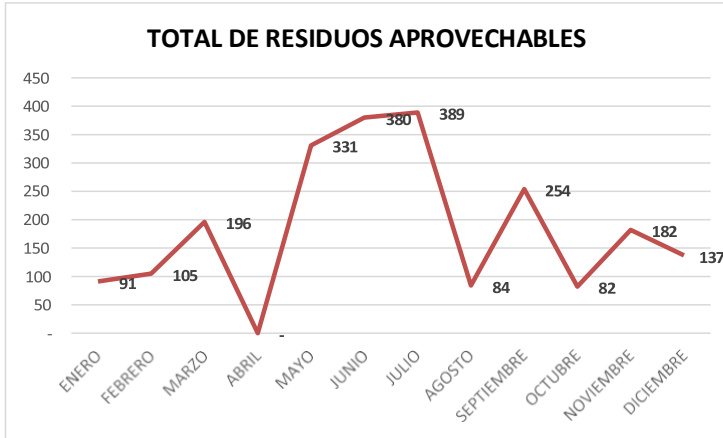
**Fotografía 3** Punto ecológico

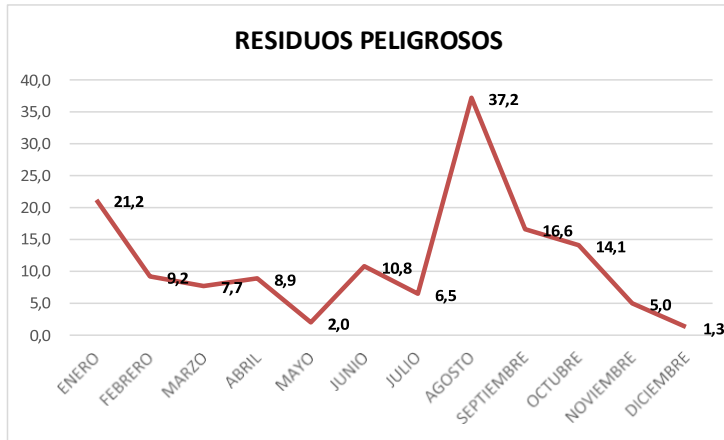


La entidad tiene Acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores, CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT, quien se encarga de realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso generados en las sedes del IDPAC.

Frente a la data, de los residuos estos se analizan dependiendo de su clasificación por lo cual en las siguientes gráficas se muestra la generación en la entidad, claro es importante indicar que todos se gestionan los gestores autorizados.







PERIODO	PINTURAS Y ENVASES CONTAMINADOS	TONER	PRODUCTOS DE ASEO Y ENVASES	LUMINARIAS Y LED	OTROS RAEES	BALASTROS	EQUIPOS DE COMPUTO	PLAGUICIDAS Y ENVASES CONTAMINADOS	TOTAL
ENERO	0	0	0	20,7	0,5	0	0	0	21,2
FEBRERO	2,8	0,2	0	2,1	4,1	0	0	0	9,2
MARZO	0	1,1	0	3	3,6	0	0	0	7,7
ABRIL	0,5	0	0	1,8	6,6	0	0	0	8,9
MAYO	0	1,7	0	0	0,3	0	0	0	2,0
JUNIO	0	2,8	0	0	8	0	0	0	10,8
JULIO	0	1,4	0	1,8	3,3	0	0	0	6,5
AGOSTO	0	0	0	35,6	1,6	0	0	0	37,2
SEPTIEMBRE	0	0	0	9,8	6,8	0	0	0	16,6
OCTUBRE	0	7,3	0	1,5	5,3	0	0	0	14,1
NOVIEMBRE	2,5	0,9	0	1,6	0	0	0	0	5,0
DICIEMBRE	0	0	0	0,5	0	0	0,8	0	1,3
TOTAL	5,8	15,4	0,0	78,4	40,1	0,0	0,8	0,0	140,5

#### 1.5.4. Gestión del cambio climático

El IDPAC, dentro de su infraestructura física no cuenta con techos verdes o jardines verticales no obstante es preciso señalar que se disponen de bici parqueaderos y que

en la vigencia 2023 se mejoró su disponibilidad en la sede principal, como compromiso con la movilidad sostenible que aporta sin lugar a duda a la gestión del cambio climático.

<https://www.instagram.com/p/CoLCOoWJSMv/>

**Fotografía 4** Bici parqueaderos



Adicionalmente, la infraestructura donde opera la sede de la entidad tiene zonas verdes y especies arbóreas que aportan a la gestión del cambio climático como se ve en las fotografías.

**Fotografía 5** Áreas verdes







**IDPAC**



**IDPAC**




## 2. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión y a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó la política ambiental, la cual se muestra a continuación:

### **POLÍTICA AMBIENTAL**

La alta dirección y los servidores públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC se comprometen con la prevención de la contaminación, la calidad del aire, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos desde los parámetros de educación, protección, manejo, buenas prácticas y el cumplimiento de la normativa aplicable, la mejora continua en el desarrollo de las actividades de gestión ambiental desde los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

  
Firmado digitalmente por  
ALEXANDER REINA  
OTERO  
ALEXANDER REINA OTERO  
DIRECTOR GENERAL

Fecha: 19/12/2022



**IDPAC**



**IDPAC**



### **3. OBJETIVOS AMBIENTALES**

#### **3.5. Objetivo General**

Implementar acciones con el fin de prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales generados en la ejecución de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, enmarcados en el Plan de Desarrollo Distrital con el fin de contribuir a la preservación del medio ambiente.

#### **3.6. Objetivos Específicos**

- Definir programas ambientales con actividades que aporten al control ambiental asociado a sus aspectos e impactos ambientales.
- Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a los bienes y/o servicios prestados por la entidad.
- Incorporar criterios ambientales en los procesos de contratación con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la realización de seguimientos como evidencia de la evaluación al compromiso ambiental de proveedores y contratistas.
- Realizar el levantamiento de documentos que permitan la implementación del componente ambiental en el marco del MIPG y la gestión ambiental institucional.
- Desarrollar campañas para promover el uso eficiencia y ahorro de los recursos naturales.



**IDPAC**



**IDPAC**



El cumplimiento del objetivo ambiental de incorporar criterios ambientales en los procesos de contratación, no solo responde a un compromiso institucional, sino que se articula con instrumentos superiores de planeación ambiental. En primer lugar, se enmarca en los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito Capital 2023–2038, el cual promueve la implementación efectiva de estrategias de ecoeficiencia, consumo responsable y economía circular desde las entidades públicas. Así mismo, este propósito se alinea con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) vigente, que reconoce la sostenibilidad ambiental como eje transversal de la gestión pública en Bogotá.

Adicionalmente, esta acción contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 12 y 13, al fomentar prácticas de compra pública sostenible, mitigar los impactos negativos derivados del consumo institucional y reducir la huella ambiental en los procesos misionales. La inclusión de cláusulas y criterios ambientales en la contratación fortalece la cultura ambiental interna, promueve la responsabilidad de proveedores y contratistas, y consolida al IDPAC como una entidad comprometida con la protección del ambiente en el marco de su misionalidad.

#### 4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

Los programas de gestión ambiental permiten la implementación y el desarrollo de actividades para mostrar el compromiso con el medio ambiente, en cumplimiento de la normatividad aplicable se definen los siguientes programas, los cuales tienen cobertura sobre todas las sedes, pero de manera articulada con el trabajo en el territorio en el marco de la misionalidad de la entidad, a saber:

##### 4.5. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

<b>OBJETIVO</b>	Hacer uso eficiente del agua en el desarrollo de todas las actividades que adelanta el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC			
<b>METAS</b>	Mantener en (1401M3), el consumo anual promedio per cápita de agua de la entidad, durante el periodo de vigencia del PIGA (2024-2028)			
<b>ALCANCE</b>	El programa tiene alcance en todas sus sedes, así como en los contratos que adelanta el IDPAC para garantizar la prestación de sus servicios.			
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	Uso excesivo del recurso hídrico en las sedes con las que cuenta el IDPAC. Generación de vertimientos Desperdicio del recurso hídrico por fugas y daños en la estructura hidráulica.			
<b>TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA</b>				
PREVENCIÓN	X		MITIGACIÓN	X
CORRECCIÓN	X		COMPENSACIÓN	
<b>DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas hidrosanitarios.</li> <li>Realizar inspecciones programadas y mantenimiento de griferías, sanitarios, lavamanos y redes internas para asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir fugas.</li> </ul>				

- Establecer protocolos para la identificación rápida y atención inmediata de fugas o filtraciones, minimizando pérdidas innecesarias de agua.
- Evaluar los procesos o actividades que generan mayor consumo dentro de la entidad para proponer ajustes operacionales o cambios de comportamiento.
- Verificar que la presión del agua en las redes internas sea la adecuada para evitar desperdicio por sobrepresión, especialmente en duchas y lavamanos.
- Analizar la posibilidad de implementar proyectos que permitan la reutilización del agua lluvia que se genere en el desarrollo de las actividades de la entidad, a través de la implementación de sistemas de recolección de aguas lluvias que puede ser utilizada como insumo de las baterías sanitarias.
- Se prohíbe actividades de lavado de vehículos en las instalaciones y sedes de la entidad.
- Se prohíbe el vertimiento de aguas residuales a calles o calzadas, canales y sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.
- No se permitirá el uso de mangueras rotas o con fugas de agua, llaves con goteo, para ello se implementan inspecciones que permita la identificación oportuna de posibles fugas o pérdidas del recurso hídrico.
- Comunicar periódicamente la legislación vigente para el ahorro y uso eficiente del agua.
- Señalizar con el logo de ahorro de agua las fuentes donde puede realizarse control como las llaves o grifos de las unidades sanitarias.
- Compra y/o adquisición de equipos con sistemas ahorradores que permitan la eficiencia y ahorro del recurso.
- Realizar seguimiento a los consumos a partir de las facturas del servicio público.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR**

- Sistemas hidrosanitarios con sistemas ahorradores o sistemas de control de presión del agua.
- Evaluación de proyectos para promover la reutilización y recirculación de agua
- Inspecciones de grifos e identificación de fallas para evitar fugas o desperdicios del recurso hídrico.
- Concientización en el uso y ahorro eficiente del recurso hídrico en el desarrollo de todas las actividades que desarrolla la entidad, con alcance sobre sus grupos de valor y grupos de interés.

#### **INDICADORES**

<b>Indicador</b>	<b>Cálculo</b>	<b>Porcentaje de éxito</b>	<b>Frecuencia/Medios de Verificación</b>
Consumo de agua	(Consumo promedio de agua anual de la entidad/ N° de colaboradores permanentes totales en la entidad)	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturas del servicio público</li> <li>• Registro Anual de seguimiento a los consumos de la entidad.</li> </ul>
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>		<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	
Todas las sedes donde desarrollo actividades el IDPAC		Funcionarios, contratistas, proveedores	

**MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS**

Piezas publicitarias para el ahorro y uso eficiente del agua por diferentes medios de difusión.

Campañas de ahorro del agua, en donde participen activamente los funcionarios y/o Contratistas de la Entidad.

**PERSONAL REQUERIDO**

Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC.

**RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**

Oficina Asesora de Planeación.

**CRONOGRAMA**

El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.

**COSTOS**

Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.

**4.6. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

<b>OBJETIVO</b>	Hacer uso eficiente de la energía en el desarrollo de todas las actividades que adelanta el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC			
<b>METAS</b>	Mantener en (146.205 (KW) el consumo anual promedio de energía eléctrica de la entidad (expresado en KW), durante el periodo de vigencia del PIGA (2024-2028)			
<b>ALCANCE</b>	El programa tiene alcance en todas sus sedes, así como en los contratos que adelanta el IDPAC para garantizar la prestación de sus servicios.			
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	Uso excesivo del recurso energético en las sedes con las que cuenta el IDPAC. Generación de huella de carbono Desperdicio del recurso energético por aparatos conectados y prendidos que no se encuentran en uso.			
<b>TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA</b>				
PREVENCIÓN	X		MITIGACIÓN	X
CORRECCIÓN	X		COMPENSACIÓN	

### DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR

- Realizar el mantenimiento preventivo de equipos eléctricos y sistemas de iluminación.
- Realizar revisiones periódicas a luminarias, aires acondicionados, computadores y demás equipos eléctricos para garantizar su correcto funcionamiento y evitar sobreconsumos.
- Realizar medición ambiental sobre el uso de luz en los puestos de trabajo.
- Implementar políticas de uso compartido o programado de impresoras, escáneres y otros dispositivos para reducir la cantidad de equipos conectados permanentemente.
- Comunicar periódicamente la legislación vigente para el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Señalizar con el logo de ahorro de energía las fuentes donde puede realizarse control como los interruptores.
- Compra y/o adquisición de equipos con sistemas ahorradores que permitan la eficiencia y ahorro del recurso.
- Realizar seguimiento a los consumos a partir de las facturas del servicio público.

### TECNOLOGIAS A UTILIZAR

- Sistemas de iluminación con alta eficiencia energética.
- Evaluar el uso de sistemas alternativos de energía.
- Compras /o adquisiciones de bienes y servicios con sistemas de eficiencia energética.
- Uso de luz natural en los puestos de trabajo y áreas comunes siempre y cuando sea posible.
- Recorridos a partir de las 6:00 p.m. y evitar luminarias prendidas que no son necesarias.
- Concientización en el uso y ahorro eficiente del recurso energético
- Cálculo de la huella de carbono – reducción de gases efecto invernadero

### INDICADORES

Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Frecuencia/Medios de Verificación
Consumo de energía	(Cantidad en kWh del servicio público anual Consumido / N° de colaboradores permanentes de la entidad)	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturas del servicio público</li> <li>• Registro de seguimiento a los consumos de la entidad.</li> </ul>

### LUGAR DE APLICACIÓN

Todas las sedes donde desarrollo actividades el IDPAC

### POBLACIÓN BENEFICIADA

Funcionarios, contratistas, proveedores

### MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

Campaña institucional de concienciación orientada a promover el hábito de apagar luces, equipos ofimáticos y aire acondicionado cuando no estén en uso, especialmente al finalizar la jornada laboral o durante pausas activas.

Piezas publicitarias para el ahorro y uso eficiente de la energía por diferentes medios de difusión.

**PERSONAL REQUERIDO**

Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC.

**RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN**

Oficina Asesora de Planeación.

**CRONOGRAMA**

El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.

**COSTOS**

Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.

**4.7. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS**

<b>OBJETIVOS</b>	Establecer las medidas de manejo ambiental que permitan prevenir y reducir los posibles impactos ambientales generados por los residuos sólidos y especiales generados en las diferentes actividades que desarrolla el IDPAC, mediante el establecimiento de estrategias adecuadas para el manejo de estos.			
<b>METAS</b>	Recolectar, separar, almacenar y transportar adecuadamente, el 100% de los residuos sólidos domésticos, especiales y peligrosos generados durante las diferentes actividades que ejecute la entidad, asegurando la gestión integral de los mismos.			
<b>ALCANCE</b>	El programa tiene alcance en todas sus sedes, así como en los contratos que adelante el IDPAC para garantizar la prestación de sus servicios.			
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del aire</li> <li>• Contaminación del suelo</li> <li>• Contaminación del agua</li> <li>• Alteración de calidad visual</li> <li>• Proliferación de vectores</li> </ul>			
<b>TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA</b>				
PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	
CORRECCIÓN		COMPENSACIÓN		
<b>DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR</b>				
En esta ficha ambiental se describirán las actividades a realizar para el manejo de los residuos generados por la entidad:				
<b>TIPO</b>	<b>RECIPIENTE</b>	<b>DISPOSICION</b>		



Residuos orgánicos		Empresa de servicio público de aseo
Residuos aprovechables		Entrega a empresa de reciclaje con la que se tenga suscrito el acuerdo de corresponsabilidad
Residuos no aprovechables		Empresa de servicio público de aseo
<b>Residuos especiales y peligrosos</b>		Entrega a gestor autorizado

- La recolección de los residuos ordinarios y reciclables debe realizarse periódicamente, de manera que garantice su almacenamiento temporal y no se convierta en foco de vectores.
- La disposición final de los residuos sólidos orgánicos y no aprovechables, serán entregados al operador del servicio público de la localidad donde se encuentra ubicada cada una de las sedes del Instituto.
- Se coordinará con la empresa de recicladores de oficio la periodicidad para la recolección de residuos aprovechables, dejando certificado de las cantidades recolectadas.
- Queda PROHIBIDO, realizar quemas a cielo abierto de cualquier tipo de residuo.

- No se podrá dejar desperdicios de comida regada en el suelo que sirvan de atractivo para proliferación de vectores.

### MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

- Los residuos peligrosos generados durante el desarrollo de actividades del IDPAC, deben ser dispuestos a través de un Gestor de residuos acreditado por la autoridad ambiental competente.
- Solicitar el certificado de disposición de residuos peligrosos que evidencia el manejo ambientalmente correcto de dichos residuos.
- Almacenar en recipientes herméticos, debidamente identificados y rotulados como peligrosos, almacenados en lugares libres de humedad y calor excesivo.
- Retirar los residuos peligrosos lo más pronto posible de la entidad.
- Contar con un kit de manejo de derrames para el control de derrames sustancias peligrosas.

### TECNOLOGIAS A UTILIZAR

Capacitación en Técnicas de reciclaje y minimización de residuos  
Entrega para disposición final y tratamiento en cumplimiento a parámetros normativos  
Ubicación de puntos ecológicos y sitio de almacenamiento temporal de residuos.

### INDICADORES

Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Frecuencia/ Medios de Verificación
Gestión adecuada de residuos	$(\text{Cantidad de Residuos Gestionados Adecuadamente} / \text{Cantidad de Residuos Generados}) * 100$	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros diarios de cantidad y tipo de material generado y separado.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Fotográfico</li> </ul>
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>		<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	
Todas las sedes donde desarrollo actividades el IDPAC		Funcionarios, contratistas, proveedores	
<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>			
Capacitación al personal Piezas publicitarias para el manejo integral de los residuos sólidos.			
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>			
Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC.			
<b>RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN</b>			
Oficina Asesora de Planeación			
<b>CRONOGRAMA</b>			
El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.			
<b>COSTOS</b>			
Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.			

#### 4.8. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

<b>OBJETIVOS</b>	Implementar criterios ambientales en las compras y en la gestión contractual de la entidad, mediante la promoción del uso y consumo responsable de materiales y el fortalecimiento de la cadena de suministro hasta su disposición final.				
<b>METAS</b>	Implementar criterios ambientales en el 100% de los procesos de contratación de bienes y servicios priorizados durante la vigencia del PIGA ( 2024-2028)				
<b>ALCANCE</b>	Desde la selección de los y servicios a contratar, el análisis de la oferta y demanda de los bienes seleccionados, hasta la definición de los criterios de sostenibilidad a ser aplicados a las contrataciones de servicios y compras de bienes necesarias para el funcionamiento de la entidad.				
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	Minimizar y/o mitigar los impactos al ambiente, el cumplimiento de la normatividad aplicable y el desarrollo sostenible de la entidad.				
<b>TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA</b>					
PREVENCIÓN	X		MITIGACIÓN	X	
CORRECCIÓN			COMPENSACIÓN		
<b>DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR</b>					

- Definir criterios ambientales a ser incluidos en los proyectos y/o servicios a contratar por la entidad, con el fin de buscar el aporte al desarrollo sostenible y ambiental en la ejecución de sus actividades el uso de bienes y/o servicios.
- Establecer lineamientos para la incorporación de criterios ambientales en los procesos de contratación de bienes y servicios, con el objetivo de promover prácticas sostenibles, reducir impactos negativos al ambiente y fomentar el uso responsable de recursos naturales durante la ejecución de las actividades institucionales.
- Actualizar la guía de compras
- Publicación en la Página Web de Información sobre consumo sostenible y realizar campañas que muestren estrategias que aportan al consumo sostenible en la ejecución de las actividades.

### TECNOLOGIAS A UTILIZAR

Incorporar el cumplimiento normativo ambiental en la gestión contractual que adelante el IDPAC para la prestación de sus servicios y la ejecución de las actividades a cargo.

### INDICADORES

Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Frecuencia/Medios de Verificación
Contratos con criterios ambientales	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de contratos con cláusula ambiental en la vigencia actual}}{\text{Total de contratos de la vigencia actual priorizados}} \right) \times 100$	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusulas ambientales</li> <li>• Contratos priorizados con criterios ambientales</li> </ul>

### LUGAR DE APLICACIÓN

Contratos suscritos por la entidad

### POBLACIÓN BENEFICIADA

Funcionarios, contratistas, proveedores

### MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

Capacitación al personal  
Piezas publicitarias de criterios ambientales en la gestión contractual

### PERSONAL REQUERIDO

Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC.

### RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Oficina Asesora de Planeación.

### CRONOGRAMA

El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.

### COSTOS

Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.

#### 4.9. PROGRAMA DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de la implementación del Programa de Gestión del Cambio Climático, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) reconoce la importancia de adoptar estrategias de infraestructura sostenible tales como jardines verticales, techos verdes o instalación de fuentes no convencionales de energía. No obstante, es importante resaltar que la entidad no cuenta con sedes propias, sino que opera en espacios en calidad de comodato, lo que limita la posibilidad de realizar adecuaciones físicas en las edificaciones.

Dado lo anterior, la imposibilidad de intervenir estructuralmente las sedes impide la implementación de acciones como sistemas vegetados, huertas urbanas, adecuaciones para el aprovechamiento de aguas lluvias o instalación de paneles solares, las cuales requieren modificaciones permanentes en la infraestructura. Esta condición restringe el desarrollo de medidas orientadas a la mitigación directa del cambio climático desde el componente de infraestructura.

Frente a estas limitaciones, el IDPAC orientará sus esfuerzos a promover y fortalecer iniciativas en el componente de movilidad sostenible, como el uso de transporte público, bicicleta y caminata, así como la consolidación de campañas de sensibilización ambiental entre su personal. Estas acciones se alinean con los lineamientos establecidos en la Resolución 3179 de 2023, permitiendo contribuir desde la gestión institucional a la reducción de emisiones y al cumplimiento de los objetivos del PIGA.

<b>OBJETIVOS</b>	Fomentar actividades por medio de la articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales que permitan contribuir al cambio climático
<b>METAS</b>	Reducir el 2 % con respecto a la línea base del 95.84 ton. de CO2 equiv, de las emisiones institucionales de gases efecto invernadero (GEI) en la vigencia del PIGA (2024-2028)
<b>ALCANCE</b>	Este programa abarca las diferentes actividades a realizar por la entidad en la implementación de sus planes, programas y/o proyectos.
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contaminación del aire</li><li>• Contaminación del suelo</li><li>• Contaminación del agua</li></ul>

TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA					
PREVENCIÓN	X		MITIGACIÓN	X	
CORRECCIÓN			COMPENSACIÓN		
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso de bicicleta, caminata y transporte público entre los funcionarios.</li> <li>Incentivar la participación en jornadas del "Día sin carro institucional" al menos una vez por trimestre.</li> <li>Incluir el teletrabajo como una estrategia de reducción de desplazamientos en el plan operativo anual.</li> <li>Medir y reportar la cantidad de jornadas de trabajo remoto realizadas y estimar la reducción de emisiones asociada.</li> </ul>					
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR					
Campañas de concientización ambiental Diseños ambientales Piezas gráficas					
INDICADORES					
Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Frecuencia/Medios de Verificación		
Cálculo de emisiones institucionales de gases efecto invernadero (GEI)	$\left( \frac{\text{Generación promedio anual GEI Ton CO2 equiv. periodo de actual}}{\text{Generación GEI promedio periodo anterior (95.84 ton. de CO2 equiv.)}} \right) * 100$	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de huella de carbono del IDPAC</li> </ul>		
LUGAR DE APLICACIÓN			POBLACIÓN BENEFICIADA		
Todas las sedes donde desarrollo actividades el IDPAC			Funcionarios, contratistas, proveedores		
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS					
Capacitación al personal Implementación de prácticas ambientales, concursos y campañas de buenas prácticas ambientales.					
PERSONAL REQUERIDO					
Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC.					
RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN					
Oficina Asesora de Planeación.					
CRONOGRAMA					
El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.					
COSTOS					

Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.

#### 4.10. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

<b>OBJETIVOS</b>	Fomentar actividades de comunicación, formación y sensibilización en temas ambientales con alcance en funcionarios, contratistas, grupos de valor y partes interesadas				
<b>METAS</b>	Sensibilizar al 50% de los colaboradores en temas ambientales, durante la vigencia del PIGA( 2024-2028)				
<b>ALCANCE</b>	Este programa abarca las diferentes actividades a realizar por la entidad en la implementación de sus planes, programas y/o proyectos.				
<b>IMPACTOS QUE CONTROLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire</li> <li>Contaminación del suelo</li> </ul>				
<b>TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA</b>					
PREVENCIÓN	X		MITIGACIÓN	X	
CORRECCIÓN			COMPENSACIÓN		
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A DESARROLLAR</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir una estrategia de comunicación para divulgar, socializar medidas que aporten a la concientización o mejora de prácticas ambientales.</li> <li>Realizar una evaluación de las actividades realizadas, que mida el nivel de sensibilización y apropiación de los colaboradores de la entidad en temas ambientales.</li> <li>Implementar campañas de uso eficiente de los recursos naturales</li> <li>Socializar e invitar a jornadas de capacitación con alcance en funcionarios y contratistas, grupos de valor y partes interesadas.</li> </ul>					
<b>TECNOLOGÍAS A UTILIZAR</b>					
Campañas de concientización ambiental Diseños ambientales Piezas gráficas					
<b>INDICADORES</b>					
Indicador	Cálculo	Porcentaje de éxito	Frecuencia/Medios de Verificación		
Colaboradores Sensibilizados en Temas Ambientales	(No. de colaboradores sensibilizados/No. De colaboradores totales) *100	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros fotográficos</li> <li>Informe de capacitación</li> </ul>		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros fotográficos</li> </ul>		
<b>LUGAR DE APLICACIÓN</b>			<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>		
Todas las sedes donde desarrollo actividades el IDPAC			Funcionarios, contratistas, proveedores		

<b>MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS</b>
Capacitación al personal Implementación de campañas ambientales.
<b>PERSONAL REQUERIDO</b>
Gestor ambiental, Profesional de apoyo en la gestión ambiental, Personal enlace de los procesos del IDPAC, Equipo de Comunicaciones
<b>RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN</b>
Oficina Asesora de Planeación
<b>CRONOGRAMA</b>
El cronograma de las actividades se desarrolla de manera específica en el Plan de acción anual.
<b>COSTOS</b>
Los costos se consideran dentro del presupuesto establecido para funcionamiento y/o de inversión del IDPAC.

## 5. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

El plan de acción representa de manera detallada el accionar de la entidad, en materia ambiental para cada uno de los años, por eso se presentará el plan de acción para la vigencia 2025, en el último mes de año 2024, dando cumplimiento a los plazos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el presente Plan Institucional de Gestión Ambiental el IDPAC, presenta la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas del Plan de Desarrollo Distrital, los ejes del Plan de Gestión Ambiental y sus líneas estratégicas, en el Anexo.

**Anexo 8** Plan de acción PIGA